

**LA IDEA A DESTACAR****LETICIA
BONIFAZ**

Catedrática UNAM



Que se rechace una tema es parte del contrapeso del Legislativo al Ejecutivo: es solo una expresión de lo que sucede cuando existe una sana división de poderes”

LETICIA BONIFAZ

La sana división de poderes

Para la integración de la Corte que nació en 1995, 11 perfiles fueron seleccionados por el Senado a partir de una lista de 18 que presentó el Ejecutivo. Aunque la duración del encargo de los ministros sería de 15 años, en esa primera ocasión dos ministros terminarían en el 2003; dos en el 2006; dos en el 2009, dos en el 2012 y tres en el 2015. Por el fallecimiento del ministro Gudiño Pelayo, sólo dos ministros de la primera integración duraron quince años: Olga Sánchez Cordero y Juan Silva Meza.

El diseño institucional se hizo para que el tiempo de los ministros en el cargo, trascendiera el periodo sexenal del Presidente de la República y de los Senadores que intervinieron en el nombramiento. Se garantizaba así la autonomía en la

toma de decisiones y con ello, la independencia del Poder Judicial.

La nueva Corte poco tenía que ver con la previa en cuanto a los perfiles que la integraron. La Corte anterior al 95 albergaba a políticos que, después de un acto fallido en la Administración Pública, encontraban una salida decorosa al sumarse a los 26 integrantes del Máximo Tribunal de entonces. Además de ser final de la carrera política para algunos, la Corte simultáneamente constituía un premio para otros que habían subido peldaño tras peldaño en la esforzada carrera judicial.

En cuanto a la ideología, en la primera composición, se colocó en la extrema derecha el ministro Aguirre Anguiano. Era conservador, se enorgullecía de serlo y actuaba como tal. Lo acompañaban en ese lado ideológico aunque con más mesura los ministros Azuela y Ortiz Mayagoitia.

En el otro extremo, estaba Genaro Góngora. El ministro presumía, después del 2000, su afinidad ideológica con el entonces jefe de Gobierno del Distrito Federal que se mantenía



Hay que estar atentos al proceso de nombramiento en el Senado de la República de quien habrá de sustituir al ministro Zaldívar.

en permanente conflicto discursivo con Vicente Fox. El ministro Góngora se autollamaba “Pegenaro” y tenía en la antesala de su oficina una pecera con un pejelagarto.

A pesar de las grandes diferencias en el plano ideológico, en esa época pudimos presenciar profundas discusiones donde la técnica y el peso de los argumentos prevalecieron. Las diferencias eran más evidentes en temas candentes como el aborto o el matrimonio igualitario.

La Corte fue sustituyendo a sus integrantes y, cada vez, las resoluciones se fueron impregnando de una visión más moderna a partir de la aplicación de nuevas teorías, especialmente las relacionadas con la argumentación y los derechos humanos. En esto, fue fundamental la visión que le imprimieron quienes tenían formación académica. Sus aportaciones se complementaron con la experiencia práctica de quie-

nes venían de la carrera judicial.

La Corte, a partir del 95, se convirtió en un auténtico Tribunal Constitucional con competencia para resolver controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad. Los choques entre poderes se hicieron más frecuentes. Esto, que no era común en la época del PRI como partido hegemónico, se volvió parte de la normalidad democrática. La Corte reforzó su papel de contrapeso frente al Legislativo y el Ejecutivo.

En estos días ha sido muy importante estar atentos al proceso de nombramiento en el Senado de la República de quien habrá de sustituir al ministro Zaldívar. Que se rechace una tema es parte del contrapeso del Legislativo al Ejecutivo. Ya había sucedido; el hecho es solo una expresión de lo que sucede cuando existe una sana división de poderes. ●

Catedrática de la UNAM

@leticia_bonifaz